INFORME DEL COMISARIO AÑO 2017

A los señores Accionistas de la Cía. "El Gran Remate Gardosgran S.A."

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 279, numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario principal de la Cía. "El Gran Remate Gardosgran S.A.", presento a ustedes señores Accionistas, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia en la información presentada por la administración de la compañía, y que guarda relación con la información financiera y resultado de operaciones de la empresa durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

DESARROLLO:

Una vez revisados el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, la evolución del patrimonio, flujos de efectivo y controles administrativos del presente periodo fiscal, en donde apliqué principios de contabilidad generalmente aceptados, poniendo énfasis en dar estricto cumplimiento a las atribuciones y obligaciones otorgados a los comisarios, por la ley de compañías, el Estatuto vigente y por la Junta General de Accionistas, me permito presentar el siguiente trabajo en donde les hago conocer la metodología aplicada en esta auditoria llevada a cabo en los documentos antes mencionado y presentados por los administradores producto de su gestión en el año 2017.

Fruto de esta revisión, considero que no existe alguna novedad visible que haya llamado mi atención, o que me haga sospechar que los estados financieros no estén presentados razonablemente en todos sus aspectos importantes, y sobre todo en la real situación financiera de la Cía. EL GRAN REMATE GARDOSGRAN S.A., al 31 de diciembre del 2017 y los efectos de sus operaciones. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (NIIF para las PYMES)

Es imprescindible recalcar que la elaboración y presentación del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias son de estricta responsabilidad de la Gerencia General y su equipo de trabajo.

Mi responsabilidad es revisar minuciosamente toda la información presentada, para luego emitir un completo informe a los señores accionistas acerca del cumplimiento de la ley en su conjunto, y del Estatuto vigente, por parte de la administración de la empresa.

CPA. Norma Inés Yépez Rosales
COMISARIO PRINCIPAL